MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

MINUTA UMA DOH N° 04/2015

Informa al Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Antofagasta, el inicio de actividades del proyecto con RCA N°92/2001
"Sistema de Disipación de Energía Aluvional. Quebradas El Toro y Caliche"

Enero 2015

1.- Introducción

El proyecto "Sistema de Disipación de Energía Aluvional. Quebradas El Toro y Caliche" consiste en plantear soluciones definitivas mediante obras civiles tendientes a evitar y/o disipar la energía de los torrentes aluvionales de las quebradas El Toro y Caliche, atrapando o decantando el gasto sólido, y así amortiguar y evacuar los flujos eliminando, o reduciendo, al máximo los posibles riesgos sobre la población e infraestructura existente en la ciudad de Antofagasta.

Las principales obras por quebradas se indican a continuación:

- Quebrada El Toro → construcción de 23 pozas.
- Quebradas Caliche → construcción de 11 pozas.

A nivel de Ingeniería, se ha determinado que la mejor solución de diseño para los sistemas de disipación de energía aluvional en estas dos quebradas, corresponde a la construcción de pozas excavadas en los cauces de los afluentes con un embudo de entrada, mediante una obra de canalización al inicio de cada serie de pozas. La conexión entre pozas se realizará mediante un acueducto de aproximadamente 350 m en promedio.

El proyecto fue calificado favorablemente mediante RCA N°92 del 27 de abril del 2001 de la COREMA de la Región de Antofagasta, cuyo titular es el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

El MOP sometió entre los años 1999 y 2001 a evaluación ambiental 6 DIAs y un total de 17 quebradas donde se ejecutarán obras de disipación aluvional. Desde entonces y debido a la disponibilidad de fondos del Estado, se han construido 10 obras en diferentes quebradas. El resto ha estado a la espera de financiamiento y el año 2014 se retomaron las acciones tendientes a materializar las obras, las cuales se iniciaron con el ingreso de la Ficha IDI el 30.12.2014 al Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO), y se continuará con el replanteo topográfico del trazado de las obras de la Quebrada El Toro durante el mes de febrero del 2015. A fines de marzo 2015 se espera la validación y análisis del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la obtención de los fondos, para seguir con la elaboración de la propuesta de Convenio de Cooperación, y del cual se programa su firma para el mes de mayo. Con el Convenio firmado se realizará el proceso de licitación de la obra durante el mes de junio, para finalmente comenzar la construcción en septiembre del presente año.

Conforme a lo indicado, a continuación se presentan los antecedentes necesarios, que dan cuenta de las gestiones y trámites realizados por el Ministerio de Obras Públicas, tendientes a materializar el proyecto.

Dichas gestiones y la programación que se presenta en el punto 2, permiten demostrar la existencia de un hito de inicio del proyecto y la realización de actividades sistemáticas y continuas posteriores que, en definitiva, permitirán materializar el proyecto calificado favorablemente mediante la RCA antes citada.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

2.- Inicio de la Ejecución del Proyecto

El inciso 2 del Art. 73 del DS 40/2012 MMA, establece que: "Se entenderá que se ha dado inicio a la ejecución del proyecto o actividad, cuando se realice la ejecución de gestiones, actos u obras, de modo sistemático, ininterrumpido y permanente destinado al desarrollo de la etapa de construcción del proyecto o actividad."

Para el caso del proyecto "Sistema de Disipación de Energía Aluvional. Quebradas El Toro y Caliche", el Ministerio de Obras Públicas inició las gestiones para la materialización del proyecto, con la creación de la Ficha IDI, iniciando su tramitación y gestionar obtención de la Recomendación (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social.

Se ha considerado como hito de inicio del proyecto la creación de la citada Ficha IDI, la cual corresponde a una Gestión, vale decir la realización de diligencias o trámites conducentes al logro de la ejecución del proyecto, tal como se establece en el Instructivo Caducidad de la Resolución de Calificación Ambiental, adjunto al Of. Ord. N° 142034 de fecha 21.11.2014 del Director Ejecutivo (PT) del Servicio de Evaluación Ambiental.

Cabe destacar que con posterioridad de dicho hito, el Ministerio de Obras Públicas continúa realizando las gestiones que aseguran la ejecución y materialización del citado proyecto, por lo mismo ha desarrollado un cronograma de trabajo que se adjuntan a la presente Minuta.

Las gestiones realizadas a la fecha:

- Creación Ficha IDI (Julio, 2014)
- Ingreso Ficha IDI a Ministerio de Desarrollo Social (Diciembre, 2014)

Por su parte en el cronograma antes citado, se presenta la programación de actividades previstas para los próximos meses y que dan cuenta que el Ministerio de Obras Públicas ha dado inicio a la ejecución del proyecto de manera sistemática, ininterrumpida y permanente.

3.- Acreditación de Gestiones o Actos

Adjunto al presente documento, se presenta el Cronograma estimativo de acciones a realizar para la materialización de la obra.

4.- Cumplimiento de Plazos

De acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 4° transitorio del DS 40/2012 MMA, "Los proyectos o actividades calificados favorablemente con anterioridad al 26 de enero de 2010 y que no se hubiesen ejecutado, deberán acreditar ante el Servicio de Evaluación Ambiental, antes del 26 de enero de 2015, las gestiones, actos o faenas mínimas que permitan constatar el inicio de la ejecución del mismo, sujeto a las consecuencias señaladas en el artículo 25 ter de la Ley N° 19.300."

Considerando que la RCA del proyecto "Sistema de Disipación de Energía Aluvional. Quebradas El Toro y Caliche", fue obtenida el 27 de abril del 2001, le es aplicable lo establecido en el inciso mencionado, encontrándose dentro de los plazos para la acreditación del inicio de las gestiones ante el Servicio de Evaluación Ambiental.

Conforme a lo indicado a la fecha la RCA del proyecto se encuentra vigente y la gestión establecida como hito de inicio del proyecto, fue realizada dentro del plazo de vigencia de la citada RCA.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

5.- Conclusiones

Los numerales anteriores presentados se pueden resumir en los siguientes puntos:

1.- La RCA del proyecto se encuentra vigente a la fecha.
2.- De acuerdo al cronograma de trabajo, la construcción comenzará en septiembre del presente año.
3.- El Hito de inicio del proyecto corresponde a la creación de la Ficha IDI, lo cual constituye el primer paso para el financiamiento de la obra.
4.- Con posterioridad al Hito mencionado, el Ministerio de Obras Públicas ha continuado realizando gestiones y/o trámites de manera sistemática, ininterrumpida y permanente, las cuales seguirán hasta la materialización de la obra.
5.- El presente documento y su anexo permiten acreditar las gestiones mínimas que permiten constatar el inicio de la ejecución del proyecto.
6.- Todos los antecedentes deben presentarse dentro de los plazos establecidos por el DS 40/2012 MMA en su Art. 4 Transitorio.

DRT/FLL